

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

19118 *Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios por el que se efectúa la notificación por comparecencia de la resolución de declaración de incumplimiento en el expediente de incentivos regionales AL/526/P08 I. 80/11), "Orbis Artesanos, Sociedad Anónima".*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa "Orbis Artesanos, Sociedad Anónima", titular del expediente AL/526/P08 (I. 80/11), que por Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 14 de marzo de 2012 ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de abril de 2012), se ha resuelto declarar el incumplimiento de condiciones del expediente citado, con obligación de reintegrar la subvención percibida que asciende a 97.121,10 euros, más el interés de demora correspondiente.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados, sin que haya podido practicarse la misma por causas no imputables a la Administración, mediante este anuncio se cita a la empresa beneficiaria para ser notificada por comparecencia de la resolución de incumplimiento de las condiciones de concesión de Incentivos Regionales.

En su virtud, el interesado o su representante debidamente acreditado, podrán comparecer en la Subdirección General de Inspección y Control, situada en el paseo de la Castellana, número 162, planta 21, de Madrid, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido, para conocimiento y constancia de los actos mencionados.

Asimismo, se advierte a la empresa beneficiaria que de no comparecer en el plazo citado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Se reproducen a continuación los datos contenidos en el anexo de la citada Orden correspondientes a este expediente:

Datos del anexo:

Expediente: AL/526/P08.

Titular: "Orbis Artesanos, Sociedad Anónima".

Cantidad percibida: 97.121,10 euros.

Alcance del incumplimiento: 100 por 100.

Subvención concedida: 97.121,10 euros.

Subvención procedente: 0 euros.

Cantidad a reintegrar: 97.121,10 euros más el interés de demora correspondiente.

Madrid, 24 de mayo de 2012.- El Subdirector general de Inspección y Control.

ID: A120040188-1